

# BOLETIN OFICIAL.



## PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ellas y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

### SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella.	16 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 1679.

Sección de Fomento.—Negociado 3.º—Carreteras.

Habiendo sido aprobada por Real orden de 26 de Junio último, la completa habilitación de la Sala de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de esta capital, cuyo importe asciende á la cantidad de rs. vn. 12920, he dispuesto se proceda á la subasta de dicha obra el día 6 del próximo Noviembre á la una de su tarde, en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta capital ante mi autoridad, en el local que ocupa el Gobierno de la provincia, hallándose en la Sección de Fomento de la misma, de manifiesto para conocimiento del público, el plano y condiciones facultativas y económicas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 1000 rs. vn. en la Depositaria de este Gobierno; cuya cantidad será devuelta en la forma ordinaria á los autores de las proposiciones desechadas; quedando en depósito la del que resulte mejor postor, en calidad de tal, hasta la terminación de la obra.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta.

Córdoba 22 de Octubre de 1860.

—Manuel Ruiz Higuero.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de . . . . .  
enterado del anuncio publicado con fecha 22 de Octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la completa habilitación de la Sala de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de esta capital, se comprometo á tomar á su cargo dicha obra con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de . . . . .

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espresese determinadamente la cantidad escrita en letra, por la que se compromete el esponeente á la ejecución de citada obra.)

Fecha y firma del proponente.

Circular núm. 1680.

Vigilancia.—Los Alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil, procederán á la captura de Santiago Rodríguez (a) Rayado, vecino de Almedinilla, cuyas señas se espresan al pié, contra quien se sigue causa en el Juzgado de Priego, por hurto de leña; y caso de ser habido lo remitirán á disposicion de dicho Juzgado con las seguridades debidas.

Córdoba 22 de Octubre de 1860.  
—Manuel Ruiz Higuero.

#### Señas.

Edad 26 años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz re-

gular, barba poca, cara oval, color quebrado, vestido con chaleco azul, calzon corto de paño, botines de id. con ribete encarnado, chaqueta de lo mismo, faja encarnada, sombrero calañés y zapatos bastos.

Circular núm. 1683.

En el Juzgado de primera instancia de Cabra se sigue causa criminal de oficio contra cinco desconocidos, autores del robo de 4 caballerías mayores de la propiedad de D. Antonio José Portocarrero, vecino de aquella ciudad.

En su virtud, los Alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil, practicarán las mas activas y eficaces diligencias para conseguir la captura de aquellos, y la detencion de éstas, poniendo unos y otras si fueren habidas á disposicion del referido Juzgado, y para cuyo efecto se insertan á continuacion las señas de todos.

Córdoba 22 de Octubre de 1860.  
—Manuel Ruiz Higuero.

#### Señas de los ladrones.

Uno en mangas de camisa, chaleco negro jerezano, calzones de paño de sumonte, medias blancas, sombrero calañés, estatura pequeña, moreno, carnes regulares, sin pelo de barba, de 18 á 20 años.

Otro con calzones y chaqueta de paño, chaleco de color, botas blancas, sombrero calañés, estatura mediana, muy moreno, carnes regulares y de 18 á 20 años.

Otro estatura regular, rubio, con pecas en la cara, sin pelo de barba, delgado y de 23 á 25 años, vestido con ropa de verano.

Otro mas grueso que los dos primeros, pero de la misma estatura, de 17 á 18 años, color trigueño, vestido con ropa de verano.

Otro de 15 á 16 años, estatura regular, color claro, delgado, vestido con ropa de verano.

#### Id. de las caballerías.

Un caballo, castaño claro, de 7 años y 7 cuartas, con un hoyo en la frente, armiado de un pié.

Una mula, avaranjada, cerrada, mediana.

Otra mula, castaña oscura, de 7 años y 7 cuartas, con pelos blancos en todo el cuerpo, descubierta de caderas y barrigona.

Otra mula, negra, cerrada, mas de 7 cuartas, con vejigas en los pies.

Todas las dichas caballerías aparejadas con jáquimas de Burgos, excepto la de la última que es encarnada y de las que se usan para los coches.

Circular núm. 1684.

Vigilancia.—Los Alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de una mula, cuyas señas se espresan al pié, que en la noche del 1.º al 2 del actual, fué hurtada á José Gutierrez Gimenez, en el término de Medina Sidonia, y caso de ser habida la remitirán á disposicion del Juzgado de dicho partido con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no ofrecieren las garantías necesarias.

Córdoba 22 de Octubre de 1860.  
—Manuel Ruiz Higuero.

#### Señas.

Negra, de 4 años, con marca, cara baya, sin hierro ni señal alguna.

Relacion de las fincas adjudicadas por la Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales en sesion celebrada el dia 20 de Setiembre de 1860.

FINCAS Y REMATANTES.

Núm. del inventario.		Cantidad de remate.
45	Pedazo de terreno nombrado Tesorillo, procedente de Bienes del Estado, rematado por D. José Alzate, vecino de esta ciudad, en	22000
49	Otro id. colada de Rivera, id. id. por D. José Moñino, de id., en	40100
34	Otro id. Solana huerto de Sabau, id. id. por el mismo, en	25000
50	Otro id. Cuesta de la Traicion, id. id. por D. Juan Diaz, en	3100
32	Id. id., huerta de Sabau, id. id. por D. Ambrosio Crespo, de id.	1750
36	Dehesa Navas de la Señora, id. de Propios por D. José Escobar Infantes, en	405040
2	Otra id. nombrada del Gato, id. por D. José Maria San Juan, vecino de Carmona, en	144560
1043	Huerta nombrada de Falces, procedente de la Beneficencia de esta ciudad, id. por D. Manuel Roldan, vecino de id., en	40000
202	Haza contigua á la ermita de Alcolea, procedente del Clero, id. por D. Gavino Rubio, vecino de id., en	5300
488	Casa calle de los Moriscos, núm. 29, en esta ciudad, id. de Beneficencia, id. por D. Felicísimo Maraver, de id. en	46000
490	Otra id. en id. calle del Aceituno, núm. 30, id. por el mismo, en	20000
479	Haza en la isla del Toro, término de Almedinilla, id. de Instruccion pública, por D. Mariano Ferrer, vecino de id., en	80020
1377	Casa y tierra en Valdegranada, término de id., id. de Beneficencia, por D. Juan Herrera Cantero, vecino de Almedinilla, en	26020
706	La 1. <sup>a</sup> suerte del tercer trance del terreno nombrado Monte Real, id. de Propios, id. por D. José Maria Jimenez, id. de Villa del Rio.	336000
706	La 2. <sup>a</sup> de id. id., procedente de id. por D. Antonio Marin Calderon, de id.	60200
706	La 3. <sup>a</sup> id. id. id. de id. por el mismo, en	62200
706	La 4. <sup>a</sup> de id. id. de id. rematada por D. Manuel Melendo, vecino de id., en	41200
706	La 5. <sup>a</sup> de id. id. id. por D. Bartolomé Borrego, vecino de id., en	41600
706	La 6. <sup>a</sup> de id. id. id. por el mismo, en	42100
706	La 7. <sup>a</sup> de id. id. id. por D. Juan de Luna, vecino de id., en	42300
706	La 8. <sup>a</sup> de id. id. id. por D. Alonso Luque, de id., en	48400
706	La 9. <sup>a</sup> de id. id. id. por D. Francisco Jurado, vecino de id., en	48000
706	La 10. <sup>a</sup> de id. id. id. por el mismo, en	45500
706	La 11. <sup>a</sup> de id. id. id. por el mismo, en	41000
706	La 12. <sup>a</sup> y última del trance 3. <sup>o</sup> id. id. por D. Juan Polo Callejas, de id., en	33100
706	La 1. <sup>a</sup> del trance 4. <sup>o</sup> de id. id. por D. Juan de Dios Castillejos, de id.	31000
706	La 2. <sup>a</sup> de id. id. id. por D. Benito Canales, vecino de id., en	32500
706	La 3. <sup>a</sup> de id. id. id. por D. Juan Gomez Criado, de id., en	50420
706	La 4. <sup>a</sup> de id. id. id. por el mismo, en	54000
706	La 5. <sup>a</sup> de id. id. id. por el mismo, en	58900
706	La 6. <sup>a</sup> de id. id. id. por el mismo, en	55800
706	La 7. <sup>a</sup> de id. id. id. por D. Bernardo Cerezo, de id., en	41000
706	La 8. <sup>a</sup> de id. id. id. por D. Juan Antonio Polo, de id., en	31500
706	La 9. <sup>a</sup> y última de id. id. id. por D. Juan de Dios Castillejo, de id., en	22000
706	La 1. <sup>a</sup> del trance 5. <sup>o</sup> de id. id. id. por D. Eduardo Castillejo, de id., en	25500
706	La 2. <sup>a</sup> de id. id. id. por D. Juan Gomez Criado, de id., en	55000
706	La 3. <sup>a</sup> de id. id. id. por el mismo, en	49900
706	La 4. <sup>a</sup> de id. id. id. por D. Francisco Canales, vecino de id., en	42200
706	La 5. <sup>a</sup> y última de id. id. id. por D. José Maria Coca, vecino de Bujalance, en	71310
706	La 1. <sup>a</sup> del trance 6. <sup>o</sup> de id. id. id. por D. Sebastian Criado, vecino de Villa del Rio, en	55200
706	La 2. <sup>a</sup> y última de id. id. id. por el mismo, en	52200
749	Haza sitio de Gavias, término de Bujalance, de id., por D. Tomás Ibañez, vecino de Madrid, en	42425
723	Otra id. sitio de Monte Real, término id. id. por D. Andrés Lazo, vecino de Córdoba	42500
60	Dehesa en el Boqueron, término de Villanueva del Rey y procedente de sus Propios, rematada por D. Andrés Lopez, vecino de Fuente Obejuna, en	43610
64	Tierra solana del Membrillarejo, id. id. id. por D. Hermenegildo Redondo, vecino de id.	6305
63 y 943	Dehesa en la Dehesilla de Monterrubio, término de Belméz, procedente de id., por D. Antonio Reyes, rematante en Fuente Obejuna.	85000
65	Haza nombrada del Secretario, al sitio de agua Nieve, término de id. id. por D. Rafael Calvo, vecino de Córdoba, en	4300
925	Dehesa en Bujadillo y Vega Hondoneros, término id. id. por D. Francisco Sanchez, vecino de Belméz	460100
926 1. <sup>o</sup>	Dehesa llamada Fuente Blanca, término de id. id. por D. Gerónimo Mohedano, vecino de id., en	451000
926 2. <sup>o</sup>	Id. llamada Fuente Blanca, término de id. id. por el mismo, en	42100
927	Id. llamada del Alamo, término de id. id. por el mismo, en	401000
929	Id. llamada del Cañal, término de id. id. por D. Rafael Calvo, vecino de Córdoba, en	22200
928	Id. chaparral de Peñarroya, término de id. id. por D. José Narvaez, vecino de Belméz y rematante en Córdoba, en	130000
930	Encinar y pastos en el Carrascal, término de id. id. por D. Juan Agustin Muñoz, vecino de Belméz, en	27100
931	Dehesa llamada Mohedilla del Hoyo, id. id. por D. Francisco Cantero, vecino de Belméz, en	45200
932	Tierra en la Nava de D. Jaime, id. id. id. por D. Antonio Reyes, vecino de Belméz, en	44000
1006	Dehesa umbrías de Posadilla, término de id. id. por D. José Gallardo, rematante en Fuente Obejuna, en	200000
1007	Id. en la aldea de Peñarroya, id. id. por D. José Narvaez, vecino de Belméz y rematante en Córdoba, en	480000
1008	Tierra en Barreales, término de id. id. por D. Juan Agustin Muñoz, vecino de Belméz, en	78000
1009	Dehesa del Perul, término de la Granjuela, procedente de sus Propios, rematada por D. Fausto Aranda, vecino de la Granjuela	26101
1027	El pedazo 1. <sup>o</sup> de olivar, término de Montemayor y pago de Aguilarero, id. de Beneficencia por D. Blas Lopez Alvarez, vecino de Fernanñez, en	800
1027	El 2. <sup>o</sup> id. id., sitio Piedra Roda, id. por el mismo, en	2025
1027	El 3. <sup>o</sup> id. id., sito pago de Alcantarilla, término id. por D. Manuel Muñoz Salas, vecino de id.	5300
1027	El 4. <sup>o</sup> id. id., pago del Pozuelo, término id. por Leon Crespo, vecino de Córdoba, en	3755
1027	El 5. <sup>o</sup> id. id. al sitio de id., término id. por el mismo, en	4720
1027	El 6. <sup>o</sup> id. id. al sitio de id., término id. por D. Blas Lopez, vecino de Fernanñez, en	2500
1027	El 7. <sup>o</sup> id. id. en el pago del Realejo, término id. por Fernando Crespo, vecino de id., en	42750
1027	El 8. <sup>o</sup> id. id. en dicho sitio y término, id. por el mismo, en	7100
1027	El 9. <sup>o</sup> id. id. en el pago del Pozuelo, término de id. por Manuel Muñoz, vecino de id., en	6000
1027	El 10 id. id. en el pago Senda de en medio, término id. por Fernando Crespo, vecino de id., en	3700
1027	El 11 id. id. en dicho sitio y término, por el mismo, en	5100
1027	El 12 id. id. en id. id. por el mismo, en	2200
1027	El 13 id. id. al sitio de las Maegas, término id. por D. Leon Crespo, vecino de Córdoba, en	3100
1027	El 14 id. id. en la Senda de en medio, término id. por D. Blas Lopez Alvarez, en	4600
1027	El 15 id. id. al sitio de la Putería, término de id. por D. Fernando Crespo, vecino de Fernanñez, en	4000

1027	- El 16 id. id. en dicho sitio y término por D. Manuel Muñoz, vecino de id., en	6000
1027	- El 17 id. en id. id. por D. Fernando Yuste, vecino de id., en	12200
1027	- El 18 id. id. en id. id. por D. Fernando Crespo, vecino de id., en	8100
1027	- El 19 id. id. en id. id. por D. Mariano Ferrer, vecino de Córdoba, en	2504
1027	- El 20 id. id. en id. id. por D. Fernando Crespo, vecino de Fernannuñez, en	5400
1027	- El 21 id. id. en el Arrecife id. id. por D. Pedro Ramos, vecino de id., en	3100
1027	El 22 id. id. en id. id. por D. Manuel Muñoz, vecino de id., en	4400
1027	- El 23 id. id. en id. id. por D. Fernando Crespo, vecino de id., en	8600
1027	- El 24 id. id., pago de las Lagunillas, término id. por el mismo, en	6500
1027	- El 25 y último id. id. en id. id. por D. Manuel Muñoz, vecino de id., en	6000
1384	- Haza término de Santa Ella, procedente de Beneficencia, rematada por D. Luis Roldan, en	1675
995	- El pedazo 2.º de un olivar, término de la Victoria, procedente de id. id. por D. José Aroca, vecino de Madrid, en	61100
995	- El pedazo 6.º de id. id. id. por D. Juan del Pino Márquez, rematante en Córdoba, en	56000
259	Olivar, partido de Benavides, término de Cabra, id. de Instrucción pública, id. por D. Mariano Ferrer, en	91009
832	Huerta, en la fuente de las Piedras, término de id. id. de Beneficencia id. por D. Enrique Salomet, vecino de Madrid, en	31300
812	Haza con casa id. id. id. por D. Manuel Gonzalez, vecino de Cabra, en	45300
824	Id. camino de S. Francisco, id. id. por el mismo, en	24000
798	Olivar, partido de la Cruz, término de id. id. por D. Joaquin Moreno Carmona, en	4520
116	Un molino aceitero y varios pedazos de olivar, término de S. Sebastian de los Ballesteros, id. por D. José Aroca, vecino de Madrid, en	161100
678	Haza en la sierra y término de Cabra, procedente de sus Propios, rematada por D. José Villaplana, vecino de Cabra, en	400
757	Dehesa nombrada del Jaroso, término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de Valsequillo y los Blazquez, id. por D. Pedro Lopez, vecino de Madrid, en	409455
51	Id. solana del Sacristan, término de Espiel, procedente de su comun de vecinos, rematada por D. José Escobar Infante, rematante en Córdoba, en	29000
46	El pedazo 1.º de un chaparral, término de Espiel, procedente de sus Propios, id. por D. Tomás Sepúlveda, rematante en Córdoba, en	2252
46	El pedazo 2.º de id. id. id. por el mismo, en	4802
46	El 5.º id. id. de id. por el mismo, en	8254
46	El 11 id. id. de id. por el mismo, en	1651
46	El 12 id. id. de id. por el mismo, en	2101
46	Id. el 13 id. id. de id. por el mismo, en	2401
46	Id. el 14 id. id. de id. por el mismo, en	452
46	Id. el 15 id. id. de id. por el mismo, en	2852
46	Id. el 17 id. id. de id. por el mismo, en	361
46	Id. el 19 id. id. de id. por D. José de la Torre Briceño, de id., en	4828
46	Id. el 16 id. id. de id. por D. Tomás de Vargas Sepúlveda, en	3452
46	Id. el 18 id. id. de id. por D. Francisco de la Torre, en	2836
46	Id. el 20 id. id. de id. por el mismo	3492
46	Id. el 34 id. id. de id. por D. Francisco Jaraba, vecino de Espiel, en	1703
46	Id. el 35 id. id. de id. por el mismo, en	683
46	Id. el 36 id. id. de id. por D. José Mayas, en	569
46	Id. el 39 id. id. de id. por D. Basilio Manso, en	965
46	Id. el 40 id. id. de id. por el mismo, en	745
46	Id. el 41 id. id. de id. por D. José Mayas, en	2138
46	Id. el 42 de un chaparral, término de Espiel, y procedente de sus Propios, rematado por D. José Mayas, vecino de Espiel, en	242
46	Id. el 43 id. id. de id. por el mismo, en	682
46	Id. el 44 id. id. de id. por el mismo, en	2802
46	Id. el 45 id. id. de id. por D. José Barbero Cabrera, en	882

46	Id. el 46 id. id. de id. por el mismo, en	1153
46	Id. el 47 id. id. de id. por el mismo, en	4273
46	Id. el 48 id. id. de id. por el mismo, en	281
46	Id. el 49 id. id. de id. por D. Antonio Madrid Nuñez, en	922
46	Id. el 50 id. id. de id. por el mismo, en	242
46	Id. el 51 id. id. de id. por D. Francisco Mayas, en	1842
46	Id. el 52 id. id. de id. por el mismo, en	2314
46	Id. el 56 id. id. de id. por D. Francisco Jaraba, en	741
46	Id. el 57 y último, id. id. de id. por el mismo, en	153
444	Haza llamada del Lodazal, término de la Granjuela, id. id. por D. Leon Crespo, vecino de Córdoba, en	7054
+ 616	Casa calle de Sevilla, en Fuente Obejuna, id. de Beneficencia, id. por D. Francisco Rivera, en	1684
+ 617	Otra id. calle Barlucero, id. id. por D. José Madrid Cabezas, en	3000
+ 618	Otra id. calle de la Jara, id. id. por el mismo, en	2400
+ 619	Otra id. id. id. por D. Joaquin Barba, en	1270
+ 620	Otra id. id. id. por D. Manuel Salagaray, en	2700
+ 621	Otra id. id. id. calle Barlucero, por D. Juan Luis Pequeño, en	2400
+ 622	Otra id. calle Triana, en id. de id. por D. Antonio Cabezas, en	4320
447	Otra id. en la calle Torres núm. 7, en Lucena, de id. id. por D. Gaspar Alvarez, en	11170
889	La suerte 2.ª de la hacienda de las Lomas, llamada del Perezon, término de Lucena, id. de id. por D. Juan de Vera Rodriguez, en	28000
889	La 3.ª id. id. de id. por el mismo, en	18000
889	La 4.ª id. id. de id. por el mismo, en	170000
35	Olivar en el Matorral, término de Bujalance, id. de Instrucción pública, por D. Cristóbal Diaz en	2540
765	+ Olivar, camino de Hortelanos, término de Bujalance, id. de Beneficencia, id. por D. Miguel Gallardo, vecino de Bujalance, en	2350
- 773	Otro id. en el Dean, término de id. id. por D. Francisco Asis Aguado, en	3030
- 775	Otra id. en el Monte Real, término de id. id., por D. Cristóbal Diaz, en	5300
- 782	Otro id. en S. Bartolomé, id. id. id. por D. Antonio Ramirez, en	220
383	Haza en Media legua, término de Baena, id. id. por D. Juan Jimenez Aragon, en	3220
454	Id. en la huerta del Pino, término de Pedroches, id. id. por D. Miguel Moreno Fernandez, en	563
455	Otra id. id. id. de id. por el mismo, en	225
456	Otra id. en la huerta del Pozuelo, id. por el mismo, en	2020
457	Otra id. Cruz del Zurrador, id. id. por D. José Valverde Pedrajas, en	2000
458	Haza en la cañada de Elvira, término de Pedroches, procedente de Beneficencia de id., por D. Antonio Camilo Rueda, vecino de Pedroches, en	540
459	Otra id. en el Serguijo y Mata Gallina, id. id. por D. Juan de Dios Expósito, en	2440
460	Otra id. en Peñas del Agua, id. id., de id., por Mateo Modesto Moreno, en	1680
461	Otro id. en el Ejido del Ranchal, id. de id. id., por D. Diego Ruiz Conde, en	1300
462	Id. id. en la Fuente del Quemado, id. id., por D. Juan de Dios Expósito, en	2650
463	Otra id. en id., era del Coto, id. id., de id., por D. Manuel Gallardo, en	3600
464	Otra id. en el arroyo del Moral, id. id., de id., por D. Juan Herruzo Carrillo, en	2220
465	Herreñal en la calle de Villarreal, id. id., de id., por D. Miguel Campos Molina, en	600
552	Haza en las Salinas ó Calderones, id. de id. id., por D. Lucas Lopez Herruzo, en	4000
405	Id. en Torrecampo, id. id., de Propios, por D. Francisco Sales de Castro, en	2500
406	Otra id. en la Fuente vieja, id. id., por D. Ramon Herruzo, en	3700
407	Otra id. en Valquemada, id. id., por D. Miguel Lopez Molina, en	840
408	Otra id. en Pozo Berrugo, id. id., por D. Nicolás Laborde, vecino de Córdoba, en	210
409	Otra id. en las Torcas, id. id., por D. Manuel Serrano Sanchez, en	900
410	Otra id. en las Cabelladas, id. id., por D.	

8111	Bartolomé Caballero Sanchez, en	6000
444	Id. en el Sillillo, id. id., por D. Manuel Ju- rado Alamillo, en	1600
412	Id. en el Molinillo, id. id., por D. Pedro Gar- cía, en	600
413	Id. en el Barranco de Jorge, id. id., por D. Manuel Serrano Sanchez, en	700
444	Id. al sitio de Canales, id. id., por D. Pedro Cobos Alamillo, en	68
444	Id. en la Ermita de la Vereda, id. id. id., por el mismo, en	950
745	Id. en los Arenales, término del Guijo, id. id., por D. Juan Antonio Gaete, en	4000
127	Dos cercados en el Riscal, término de Dos Tor- res, id. id., por D. José Gutierrez Portel, en	104000
52	Tierra, laderas del Guadiato, término de Al- modovar, procedente de Bienes del Estado, rema- tada por D. Pedro Crespo, vecino de Almodovar, en	5006
60	Casa, en la Carlota, calle Carlos III, núm. 11, id. de Propios, rematada por D. Andrés Lazo, vecino de Córdoba, en	17430

Lo que se inserta en este periódico oficial de orden de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, para que llegue a noticia de los interesados y se presenten en la Administración principal del ramo de esta provincia á hacer efectivos los importes de los primeros plazos en el término que marca la Instrucción; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Córdoba 4 de Octubre de 1860.—El Gobernador, Manuel Ruiz Higuero.

## AYUNTAMIENTOS.

### Alcaldía constitucional de Palma del Rio.

Circular núm. 1637.

D. Juan Castellanos, Teniente segundo de Alcalde de esta villa.

Hago saber: que por auto del 21 de Setiembre último, acordé sacar á pública subasta media casa en la calle Gracias de esta población, por el término de 30 días contados desde el de la fecha, y cuyo remate será el día 20 del mes actual de 10 á 12 de su mañana, en las galerías de estas Casas Consistoriales, para con su valor hacer pago al Pósito comun de esta villa de 152 fanegas 6 celemines de trigo que adeuda D. Antonia Uceda, viuda de D. Antonio Iglesias, de esta naturaleza y vecindad.

Y con el fin de que puedan enterarse en dicho remate los licitadores que lo tengan por conveniente, se publica por medio del presente en Palma del Rio y Octubre 12 de 1860.—Juan Castellanos.—José Lopez Rodriguez, Srio.

### Alcaldía constitucional de Aguilar.

Circular núm. 1689.

D. Demetrio Clavería y Gutierrez, Alcalde constitucional de esta villa y Presidente de su Ilre. Ayuntamiento, &c.

La Ilre. Municipalidad que tengo el honor de presidir, previa la correspondiente autorización del Sr. Gobernador de esta provincia, ha acordado sacar á pública subasta en un solo remate el día 28 del mes actual

á las 12 de su mañana en las Casas Consistoriales las obras de composición respectivas á las fuentes de esta villa y sus respectivas cañerías conocidas con los nombres de Membrilla, Nueva y Aljami, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal, para los licitadores á quienes interese tomarse parte en dicho acto.

Y para que llegue á noticia de todos, se le da la publicidad debida por medio de edictos y Boletín oficial de la provincia.

Aguilar y Octubre 19 de 1860.—Demetrio Clavería.—P. O. D. S., S., Lázaro Ramal de Hervás.

## JUZGADOS.

### Juzgado de primera instancia de Fuente Obejuna.

Circular núm. 1640.

D. Diego Alfonso Calderon, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, escito el celo de las autoridades civiles y militares, para que practiquen las mas activas y eficaces diligencias en busca, captura y remision á este Juzgado, de Antonio Fuentes, conocido por el minero y de las señas siguientes: grueso, de una estatura regular, y barbilampión, de 25 á 30 años de edad y viste el traje propio á los que usan los de la provincia de Almería; pues así lo he acordado en causa que se le sigue por incendio en Navalvillar de este término.

Dado en Fuente Obejuna á 12 de Octubre de 1860.—Calderon.—Tomás Rivera Infante.

D. Diego Alfonso Calderon, Juez de primera instancia de esta villa,

Hago saber: que á virtud de solicitud presentada por D. José Granados, de esta vecindad, pidiendo se cancele la fianza que prestó en favor de D. Diego Rodriguez Tirado, Procurador que fué de este Juzgado, para responder á las resultas de su cargo, he acordado llamar á todas las personas que tuvieren que hacer cualesquiera reclamación contra citado Procurador, que ha fallecido, por razon de su oficio, para que dentro del término de 30 días, que se les señala á contar desde la insercion en el Boletín de la provincia, deduzcan sus solicitudes ante este Juzgado.

Fuente Obejuna 19 de Octubre de 1860.—Calderon.—R. Zamorano y Romero.

## ANUNCIOS.

### Comision.

D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros, núm. 13, tiene comision para la compra de créditos de la Deuda del personal, pudiendo los interesados que deseen enagenarlos, avistarse con el mismo.

### Arrendamientos.

Se arriendan desde el día los pastos de 4000 fanegas de tierra de que se componen las dehesas conocidas por el Ronquillo y Cercadilla, ambas bajo de una linde y en este término, su aprovechamiento para ganado vacuno, yeguar y lanar, para los que hay buenos abrevaderos; quien le conviniere podrá dirigirse á su dueño D. Joaquín Gallardo y Ramirez, en la villa de Pedroche.

Se alquila desde el día la casa núm. 68, que hace testero en la plazuela de la Pescadería, de esta ciudad, que se halla acristalada y tiene agua y todas las comodidades necesarias.

La persona que la necesite podrá avistarse con su dueño que vive en la calle de Jesus Maria, núm. 5.

### VENTAS.

A voluntad de su dueño y á plazos cómodos, se vende una casa núm. 50, calle de Frias. Otra núm. 12, calle del Zarco. Otra núm. 13, calle de Consolacion, y otra núm. 17 Rinconada de S. Julian, Campo de la Verdad. D. Andrés Lazo de la Vega, calle de los Moros, núm. 13, se halla autorizado al efecto.

Se vende la casa núm. 16 antiguo y 4 moderno, calle de S. Felipe, por cima de cuartel de dicho nombre, que se halla acristalada, y hace esquina á la plazuela de S. Nicolás de la Villa. Y tambien otra casa con agua de pié y asimismo acristalada, en la calleja de la calle de Comedias de esta capital, junto al caño gordo de la Catedral.

El sujeto que desee adquirirlas, juntas ó separadas, podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo y Gomez, que vive en la calle Jesus Maria, número 5 moderno.

Se venden en la alameda de la Vega de Armijo, término de Montoro, y de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de dicho título, 56 álamos negros, de diferentes tamaños, y á proposito para pie-

sas de labor. La persona á quien convenga, podrá avistarse con D. Pedro Molina, calle del Relox núm. 4 en esta ciudad.

La de una casa principal en la villa de Montalban, calle Ancha, núm. 42, en la que ha estado muchos años la Mayoría de rentas del Sr. Duque de Medinaceli. La persona que quiera adquirirla, á algunos plazos regulares, ó por su pago de pronto, puede acudir á tratar con su dueño que vive en Córdoba, calle de S. Fernando, núm. 55, tienda de Sedas.

Se venden los encinares de todos los cortijos y hazas que en el término de la villa de Iznajar son propios de la Excmo. Sra. Duquesa de Castro Enriquez para su corta, bajo el tipo y condiciones que están de manifiesto en la casa administración establecida en dicha villa, donde se podrán hacer las proposiciones por la persona que quiera interesarse en su adquisicion.

### Agencia general de negocios, bajo la direccion del procurador D. José Francisco de Trasobares, calle de S. Bartolomé, núm. 27.

Esta oficina se hace cargo del despacho de todo negocio digno y decoroso, comprendido en cualquiera de las secciones en que tiene dividido sus trabajos; á saber:

- 1.ª seccion, asuntos judiciales.
- 2.ª " " administrativos.
- 3.ª " " personales ó particulares.

Queda abierta suscripcion por trimestres anticipados para los que correspondan á las 2.ª y 3.ª seccion.

Cada suscriptor abonará 50 rs. por trimestres y por ellos tienen derecho á que se le despachen cuantos asuntos se ocurran en esta capital, estando comprendidos en dichas secciones.

Si se encontrasen comisiones de cobranza ó entrega de metálico, la oficina descuenta por derechos un 1/2 por 100 á los suscriptores, cuando la cantidad no excede de 10000 rs., y si excediese un 1/4 y á los no suscriptores el 1 por 100 en el primer caso y el 1/2 en el segundo.

Los gastos de correspondencia son de cuenta del suscriptor.

Las sociedades mineras cuyos expedientes no excedan de 25 pagarán cada trimestre por la representación 100 rs., las que tengan de 25 á 50 abonarán 160 y aquellas que tengan mayor número 520.

Los Ayuntamientos tambien pueden tener una representación económica, pues que por cada 500 vecinos de población pagarán al trimestre como un solo suscriptor.

Las personas, sociedades ó corporaciones que quieran honrarlos con suconfianza pueden desde luego dirigirse este ciudad con las señas dadas.

## INTERESANTE

### A LOS AYUNTAMIENTOS.

En el despacho de la imprenta de este periódico, se hallan de venta, impresos en buen papel de hilo, los estados de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones, segun los modelos insertos en el Boletín oficial número 94.

Córdoba: Imprenta y librería de D. Rafael Arroyo, calle Ambrosio de Morales, núm. 2.